****

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN**

*Sr./Sra.\_(nombre del representante)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,*

Alcalde-Presidente/Alcaldesa-Presidenta/Órgano competente de

\_(nombre de la entidad)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

en nombre y representación de esta entidad

**DECLARA**

Que acepta la ayuda concedida por la convocatoria “Subvenciones destinadas a SmartCity 2024”, en los términos consignados en la Resolución de 8 de marzo de 2024 de la Presidencia de la Diputación de Valencia; y su correspondiente propuesta de resolución provisional notificada a esta entidad.

**En caso** de que, por naturaleza de la ejecución de las acciones a subvencionar, la entidad decida no aceptar el importe íntegro de la subvención, **deberá indicar** si solicita reducción de la subvención ( ); y el importe reducido que finalmente aceptará: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros.

Se recuerda que, de acuerdo al apartado sexto de la convocatoria, la no aceptación supone la pérdida de la ayuda. Del mismo modo, de acuerdo con el apartado quinto de la misma, que la aceptación no habiendo cumplido los plazos y/o requisitos de ejecución y justificación supondrá una penalización en la valoración de los proyectos en las subsiguientes convocatorias, sin menoscabo de los demás efectos descritos en el apartado octavo.

Este documento se presentará a través de Carpeta Ayuntamientos, y deberán presentarlo tanto las entidades interesadas que aparezcan en la propuesta como **beneficiarias** como las que aparezcan como **suplentes**, estas últimas también deberán hacerlo en el plazo estipulado en previsión de poder convertirse en beneficiarias en caso de no producirse las aceptaciones de otros municipios beneficiarios.

A fecha de la firma digital